

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA—SECCIÓN CENTRAL—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Antonio Jiménez García	Oficial de primera clase en el Gobierno de Ciudad Real.....	»	Fallecido.
Joaquín Antón del Olmet.....	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Vizcaya.....	»	Idem.
Antonio Garriga Mercader.....	Oficial de tercera clase (electo) en la Estación Sanitaria de Las Palmas	Sin efecto, su nombramiento por falta de presentación, y vuelve, por esta vez, al esca- lafón de cesantes.....	Artículo 10.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Subsecretario, E. Castro.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1920	NUMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matr- rimonios	Abortos	Na- tividad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinatili- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	34.115	77	39	27	5	2,26	1,14	0,79	0,15	42	35	71
Albacete.....	25.657	87	56	18	2	3,59	2,18	0,75	0,03	49	38	76
Alicante.....	55.730	133	130	45	4	2,39	2,33	0,80	0,07	79	54	127
Almeria.....	49.707	126	128	26	»	2,53	2,53	0,52	»	64	62	112
Avila.....	11.952	26	23	10	4	2,17	2,17	0,34	0,33	16	10	24
Badajoz.....	34.450	73	115	13	5	2,12	3,84	0,38	0,15	39	34	63
Baleares.....	70.333	123	160	59	»	1,78	2,82	0,84	»	59	66	114
Barcelona.....	582.757	1.418	1.661	732	91	2,43	1,82	1,25	0,16	743	675	1.290
Burgos.....	30.460	63	55	12	5	2,23	1,84	0,89	0,16	42	26	53
Cáceres.....	17.830	58	61	7	2	3,25	3,42	0,89	0,11	21	37	52
Cádiz.....	63.101	149	175	44	16	2,55	2,77	0,73	0,25	76	73	129
Canarias.....	63.649	62	53	9	2	0,97	0,83	0,14	0,03	31	31	51
Castellón.....	31.913	52	51	24	3	1,64	1,40	0,75	0,09	32	20	48
Ciudad Real.....	16.078	49	58	12	7	3,05	3,51	0,75	0,44	23	26	44
Córdoba.....	66.492	181	181	39	22	2,72	2,77	0,59	0,33	98	85	160
Coruña (La).....	61.219	162	107	33	6	2,66	1,75	0,54	0,10	77	86	125
Cuenca.....	11.317	31	21	9	»	2,74	1,86	0,80	»	11	20	29
Gerona.....	14.979	42	35	18	2	2,81	2,84	1,21	0,13	24	18	34
Granada.....	77.477	204	215	46	7	2,63	2,78	0,59	0,09	99	105	171
Guadalajara.....	12.238	25	22	8	»	2,04	1,80	0,65	»	12	13	22
Guipúzcoa.....	52.037	105	76	29	4	2,03	1,46	1,56	0,08	46	60	100
Huelva.....	30.413	85	78	21	3	2,79	2,56	0,69	0,10	52	35	76
Huesca.....	11.578	27	23	12	2	2,31	1,97	1,63	0,17	13	14	26
Jacén.....	30.135	97	85	20	4	3,22	2,62	0,66	0,13	50	47	91
León.....	17.757	55	35	34	3	3,10	1,97	1,91	0,17	26	29	45
Lérida.....	23.882	54	38	26	3	2,31	1,63	1,11	0,13	33	21	53
Logroño.....	23.900	66	47	19	2	2,76	1,97	0,79	0,08	34	32	57
Lugo.....	36.830	60	50	17	3	1,63	1,36	0,46	0,08	32	28	50
Madrid.....	608.793	1.453	1.225	650	112	2,40	2,01	1,07	0,18	758	705	1.223
Málaga.....	136.341	293	420	81	33	2,15	3,08	0,59	0,24	153	140	257
Murcia.....	123.936	289	191	55	3	2,83	1,34	0,44	0,02	199	90	218
Navarra.....	29.215	70	66	55	5	2,40	2,26	1,88	0,17	35	37	54
Orense.....	17.500	37	33	25	3	2,11	1,89	1,43	0,17	14	23	33
Oviedo.....	55.460	183	109	70	7	3,30	1,97	1,26	0,13	90	93	163
Palencia.....	17.427	54	57	19	1	3,10	3,27	1,09	0,66	30	24	40
Pontevedra.....	26.361	65	50	9	»	2,47	1,90	0,34	»	34	31	48
Salamanca.....	28.931	70	78	28	4	2,42	2,70	0,97	0,14	27	43	61
Santander.....	69.068	196	119	42	18	2,84	1,72	0,61	0,26	111	85	177
Segovia.....	15.401	34	18	10	3	2,21	1,17	1,23	0,19	16	18	29
Sevilla.....	150.631	390	443	100	36	2,59	2,94	0,66	0,24	187	203	324
Soria.....	7.476	19	11	3	»	2,54	1,47	0,40	»	10	9	15
Tarragona.....	23.185	38	33	20	»	1,64	1,42	0,86	»	21	17	32
Teruel.....	11.935	24	22	10	»	2,00	1,84	0,83	»	14	10	21
Toledo.....	21.593	59	50	15	6	2,73	2,32	0,69	0,28	28	31	57
Valencia.....	236.447	473	407	144	16	2,00	1,72	0,61	0,07	251	222	448
Valladolid.....	69.799	185	154	42	12	2,65	2,21	0,60	0,17	92	93	156
Vizcaya.....	98.904	262	172	95	23	2,70	1,71	0,96	0,23	129	136	233
Zamora.....	16.447	44	42	18	4	2,68	2,59	1,09	0,24	22	22	34
Zaragoza.....	115.988	298	217	152	22	2,57	1,87	1,31	0,19	152	146	263
TOTALES.....	8.438.515	8.250	7.105	3.012	518	2,40	2,07	0,88	0,15	4.294	3.956	7.237

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de España en el mes de Junio de 1921.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

Ile- gítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	4	4	1	> 1	13	26	8	31	3	>	12	>
10	1	1	>	> 1	30	26	29	27	24	>	8	>
5	1	4	>	>	59	71	64	66	28	>	3	>
11	3	>	>	> 1	63	65	69	59	36	>	14	>
1	1	3	>	> 1	16	10	8	18	7	>	15	>
7	3	4	1	>	73	42	74	41	43	>	15	>
3	8	>	>	>	85	78	58	105	25	>	20	>
78	50	56	24	14	566	495	314	747	203	>	19	>
6	5	3	1	1	26	30	18	38	18	>	94	>
1	5	2	>	> 2	32	29	32	29	25	12	12	>
20	>	12	> 2	2	95	80	67	108	34	8	7	1
9	2	2	>	>	25	28	15	38	11	5	32	1
1	3	3	>	>	25	26	20	31	6	8	12	>
3	2	7	>	> 14	31	27	34	24	20	9	10	>
14	7	7	> 1	3	99	85	94	90	69	15	24	2
33	5	3	>	>	62	45	34	73	16	3	11	>
*	2	>	>	>	11	10	4	17	2	3	3	>
31	2	2	>	>	16	19	5	30	4	6	15	>
1	2	>	>	>	113	102	77	138	37	6	57	>
6	6	3	> 1	1	15	7	7	15	6	3	7	>
8	1	2	>	>	47	29	16	60	9	1	28	>
3	2	7	>	>	45	32	25	53	22	5	17	>
*	7	1	>	> 1	14	9	13	10	7	7	3	>
6	3	4	>	>	46	39	41	44	25	7	11	>
1	7	3	>	>	21	14	17	18	14	9	5	>
1	8	2	>	>	21	17	13	25	7	1	8	>
1	8	3	>	>	26	21	8	39	6	4	16	>
2	2	3	> 4	9	28	22	15	35	7	6	7	>
236	4	99	>	> 9	633	587	459	766	312	71	210	>
35	1	33	>	>	210	210	168	252	83	5	42	>
7	4	3	>	> 1	105	85	95	96	53	4	6	>
*	16	3	>	> 1	36	30	18	48	15	10	19	>
3	1	8	>	>	15	18	13	20	11	5	5	>
14	6	4	> 3	1	55	53	21	88	8	5	27	>
2	12	4	>	>	29	28	30	27	26	16	9	>
4	13	1	>	>	19	31	19	31	13	4	8	>
4	13	2	>	> 1	42	36	32	46	19	18	21	>
4	5	13	>	4	58	61	44	75	38	18	21	>
*	5	3	>	>	8	10	6	12	4	3	3	>
66	>	36	>	>	221	222	152	291	101	21	79	>
5	4	>	>	>	5	6	3	8	3	2	2	>
1	1	2	>	>	19	14	9	24	8	4	3	>
2	>	4	>	>	12	10	6	16	3	1	3	>
21	4	13	>	2	26	24	14	36	12	5	13	>
22	7	8	>	1	207	200	117	290	76	21	50	>
20	14	20	1	2	68	86	59	95	39	5	36	>
1	9	4	>	> 2	89	83	44	128	20	5	53	>
12	23	16	4	2	113	104	68	134	54	4	7	>
740	273	406	56	56	3.704	3.491	2.582	2.523	1.622	349	1.149	6

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NORMA

CAPITALES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre (Fiebre tifusica).																			
Tifus exantemático.																			
Fiebre tuberculosa y encefalitis patológica.																			
Virus.																			
Sarampión.																			
Escarabajo.																			
Coqueirache.																			
Difteria y erup.																			
Gripe.																			
Cálera artific.																			
Cálera natural.																			
Otras enfermedades epidémicas.																			
Tuberculosis de los pulmones.	7	8	7	5	2	12	100	1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Otras enfermedades óseas.	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cáncer y otros tumores múltiples.	1	3	4	2	4	9	62	4	1	5	4	3	4	1	3	4	5	6	7
Meningitis simple.	3	2	1	3	2	2	79	7	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Hemorragia y rotura de los cerebrales.	3	1	4	2	2	2	12	6	3	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Esterioridades orgánicas del corazón.	1	6	10	7	12	108	6	3	4	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
TOTALES.....	100	3	10	6	7	11	34	51	2	17	646	71	106	317	403	354	524		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Recapitulos, Mes de Junho de 1821.

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 336 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Madrid.

2.490

MALVAREZ ISASIA, Fernando; que dijo vivir en la calle de Esparteros, número 8; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9680

2.491

CALVO DE LAS HERAS, Teresa; que dijo vivir en la calle de Antonio Pérez, número 16; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 9681

2.492

CONTEL DIAZ, Isabel; que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 14, cuarto 4º; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9682

2.493

ESQUERRA GARCIA, Donaciano; que dijo vivir en el Paseo de Ronda; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 9684

2.494

FRAJERO POZUELO, José; que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 14; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9685

2.495

GONZALEZ BLANCO, José; que dijo vivir en la calle Morejón, núm. 11, cuarto bajo; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 9676

2.496

GUERRERO N., Joaquín; que dijo vivir en la calle Ventura Rodríguez, número 21; comparecerá el día 30 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9687

2.497

GUSTAVA MIRUETA, Saturina; que dijo vivir en el paseo de la Castellana, número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 9682

2.498

GUTIERREZ Y GUTIERREZ, José; que dijo vivir en la calle de la Villa, número 2, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9679

2.499

LAFONT LAGARES, Luis; que dijo vivir en la calle de la Aduana, números 19 y 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción. 9678

2.500

LOPEZ TORNER, Isidro; que dijo vivir en el tejado del Frascuelo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9677

2.501

MARTIN RAMOS, Luis; que dijo vivir en la calle de Torrijos, número 78, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 del actual mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9685

2.502

MARTINEZ HUETE, Maruja; que dijo vivir en la calle de Fuentarras, número 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9683

2.503

MUELAS PEREZ, Obdulia; que dijo vivir en la calle General Pardiñas, número 22, cuarto interior, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9680

2.504

PEDREIRA N., Angel; que dijo vivir en Madrid, calle de Lavapiés, número 34; comparecerá el día 30 del actual mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 9686

2.505

PEREZ N., Isabel; que dijo vivir en Madrid, calle del General Lacy, número 17; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por imprudencia. 9687

2.506

ROMERO Y ROMERO, Patrocínio; que dijo vivir en Madrid, calle del General Pardiñas, número 14; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9692

2.507

SIERRA N., José de la; que dijo vivir en Madrid, calle de Legazca, número 55, cuarto bajo; comparecerá el día 6 del próximo mes de Septiembre, y hora de las once y quince de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 9684

2.508

BENITO FONTABELLA, Angeles; de veintiséis años, de estado soltera, natural de Granada, de profesión azucarera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 719 de orden del corriente año. 9835

2.509

HERNAN MARTIN, Francisca; hija de Félix y de Lorenza, de veintidós años, de estado soltera, natural de Roblegordo (Madrid), de profesión empaquetadora; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, número 31; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, se-
gundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas. 9680

gundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año.

9834

2.510

SERRAIZ GABALDON, Francisca; hija de Remigio y de Mercedes, de quince años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sastrera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, número 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año.

9836

2.511

Hijo de PETRA "LA NEGRI", de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Rey, número 8, sótano; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1327 de orden del corriente año.

9833

2.512

NOGAL JEREZ, Domingo; hijo de Esteban y de María, de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, casilla del Peón caminero; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 66 de orden del corriente año.

9832

2.513

PALACIOS MARUGAN, Felisa; de diez y siete años, de estado soltera, natural de Talavera (Toledo), de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Señora, número 4; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otras con el número 719 de orden del corriente año.

9838

2.514

ROMERO LAMAS, Adela; de treinta y tres años, de estado casada, natural de Fuentelacina (Zamora), de profesión sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Valencia, númer 13; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra la misma y otros con el número 719 de orden del corriente año.

9837

2.515

BERLANGA MARQUEZ, Carlos; de veintisiete años, natural de Valencia, de profesión mecánico, hijo de Carlos y de Berlanga, domiciliado últimamente en la calle de Luisa Fernanda, 14; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 735 de orden del corriente año.

10017

2.516

EURI REVERO, Eulogio; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión pintor, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle Menéndez Valdés, 14; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 665 de orden del corriente año.

10012

2.517

CASUSO ALONSO, Ezequiel; de treinta y ocho años, de estado casado, natural de Pamplona, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el Paseo del Rey, número 4; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Alvarez con el número 693 de orden del corriente año.

10013

2.518

ESPINOSA ABELLANEDA, Manuel; de cincuenta y siete años, de estado casado, natural de Murcia, de profesión militar retirado, hijo de Antonia y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle Martín de los Heros, 89; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 715 de orden del corriente año.

10018

2.519

GONZALEZ BELLIDO, María; de veintinueve años, de estado soltera, natural de Valladolid, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Cesárea, domiciliada últimamente en la calle de la Bola, número 10, tercero; comparecerá el día 22 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 753 de orden del corriente año.

10014

2.520

HERNANDEZ DE LA PAZ, Andrés; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión camarero, hijo de Francisco y de María, domiciliado

últimamente en la Colonia benéfica del Trabajo; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 447 de orden del corriente año.

10016

2.521

MARTINEZ VILLAVERDE, Carmen; domiciliada últimamente en el Paseo de Extremadura, 18; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra José Tejero Castro y otros con el número 662 de orden del corriente año.

10011

2.522

PERALVER, Luisa; domiciliada últimamente en el Paseo de Extremadura, 18; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra José Tejero Castro y otros con el número 662 de orden del corriente año.

10010

2.523

PLAZA GARCIA, Bonifacio; de veintisiete años, de estado soltero, natural de Torre de Esteban Hambrán, de profesión jornalero, hijo de Anastasio y de Ramona, domiciliado últimamente en la Colonia benéfica del Trabajo; comparecerá el día 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 442 de orden del corriente año.

10015

2.524

UNA mujer desconocida que en la noche del 19 de Julio último la hizo dos disparos de arma de fuego Martín Merino Bermejo en una obra de la calle de la Santísima Trinidad, de esta Corte, de la que dicho sujeto era guardia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por disparo de arma de fuego instruida por dicho Juzgado con el núm. 643 de 1922.

10112

2.525

ECHEVARRIA MENDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para hacerle un requerimiento en causa por estafa al fin de instruida por dicho Juzgado con el número 354 de 1922.

10116

2.526

GONZALEZ, Agustín; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 138; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones de Antonia Cuadrillero, instruida por dicho Juzgado con el número 575 de 1922.

10108

2.527

HIDALGO ARANA, Francisco; domiciliado últimamente en Sanlúcar de Barrameda, calle M. Duque, 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle de Pérez Galdós, 6, para ser oido en causa por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, instruida por denuncia del Jefe de estación de Sanlúcar con el número 71 de 1921.

10159

2.528

HUERTAS, Manuel; de profesión libréter; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Galera, 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, sito en la calle de Pérez Galdós, núm. 6, para recibirle declaración en causa por daños causados por denuncia de la Guardia civil con el número 103 de 1922.

10161

2.529

MAYER SEHLITZ, Jorge Cristián; de cuarenta y dos años, casado, natural de Francfort (Alemania), residente últimamente en Madrid y Pasajes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para declarar en sumario sobre celebración de matrimonio ilegal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10173

2.530

PENÓN, Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 138; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que preste declaración en causa por lesiones de Antonia Cuadrillero, instruida por dicho Juzgado con el número 575 de 1922.

10169

2.531

REQUENA, Pedro; de veinticinco años, soltero, pintor, natural de Granada; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocido por el Médico forense en causa nor lesiones al mismo, ins-

truida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 15 de 1922.

10111

2.532

Un tal Brea, domiciliado últimamente en Brañuelas, donde estaba trabajando, marchándose hacia el Ferrol, apodado "el Coruñés", lo que hizo en compañía de un tal Vilaboa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de prestar declaración en sumario que con el número 60 del año actual se instruye por disparo y lesiones contra Salvador Guillermo Vivas, con la preventión que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10001 bis

2.533

Un tal Vilaboa, domiciliado últimamente en Brañuelas, donde estaba trabajando, marchándose hacia el Ferrol, apodado "el Coruñés", lo que hizo en compañía de un tal Brea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de prestar declaración en sumario que con el número 60 del año actual se instruye por disparo y lesiones contra Salvador Guillermo Vivas, con la preventión que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10091

2.534

ALARCON COLLADO, Ginés; de treinta años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Ginés y de Eulogia; domiciliado últimamente en la calle Manuel Cenán, 9, bajo; comparecerá el día 29 de Agosto y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido con el número 795 de agosto del corriente año.

10218

2.535

ALONSO MUÑOZ, Luis; domiciliado últimamente Hermosilla, número 79, se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.053, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10209

2.536

ANDRES BENITO, Julián; domiciliado últimamente Embajadores, número 18, bajo, se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 786, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10184

2.537

ARENAS NAVARRO, Joaquín; se le

cita para que el día 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 880, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10192

2.538

ARIAS DURAN, Felipe; domiciliado últimamente en el Paseo de las Delicias, número 50, sótano número 5, se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10203

2.539

BARTOLOME ALONSO, Cipriano; domiciliado últimamente Argumosa, número 4, provisional, tercero, derecha, de quince años de edad, se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 708, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10135

2.540

BLAS FERNANDEZ, Ricardo; se le cita para que el día 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 815, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10193

2.541

CALVO COLORADO, José; se le cita para que el día 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 898, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10197

2.542

CALVO HERRANZ, Marcos; hijo de Benito y de Angela; comparecerá el día 24 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

10088

2.543

DE LA CALLE GALLARDO, Juan; domiciliado últimamente Tejar de Sixto, Pila S. carro, se le cita para que el día 1º de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas númer

mero 026, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10205

2.544

CAMBA FAJARO, Emilio; domiciliado últimamente San Roque, 16, segundo, se le cita para que el dia 31 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.081, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10204

2.545

CAMPO, María Jesús, y Severiano Villalta Cabrera; domiciliados últimamente la primera en la calle del Salitre número 23, primero, y el segundo, calle de Mallorca, número 2; se les cita para que el dia 1 de Septiembre y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 565, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10212

2.546

CARRERA CASTRO, Julio y Fernando del Rey Basurto; domiciliados últimamente el primero, Traviesa de Trujillos, 2, cuarto; se les cita para que el dia 28 de Agosto, y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 202, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10181

2.547

CASTELLANOS CIARRETA, Valentín; domiciliado últimamente en la Torrecilla del Llal, número 20, bajo derecha; se le cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 821, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10183

2.548

CARVAJAL GONZALEZ, Amancio, y Juan Madrid González; domiciliados últimamente el primero, Carnicer 11, tercero, y el segundo, Alvarado, 24 principal derecha; se le cita para que el dia 31 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10206

2.549

COLLANTES TERAN, José; domiciliado últimamente en la calle de Alcántara, 27, vaguera; se le cita para que el dia 21 de Agosto y hora de las diez y

media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.081, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10194

2.550

CRUJEIRAS SANTOS, Castodia; de diez y siete años, soltera, sirviente, natural de Santa Eugenia de Ribera (Coruña), hijo de Alfonso y de Encarnación; domiciliada últimamente en la calle de Margarita, número 18, principal izquierda; comparecerá el dia 30 de Agosto y hora de las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

10240

2.551

ECHEVARRIA ANDRES, Valerio; domiciliado últimamente en Avenida de Menéndez Pelayo, 39, primero derecha; se le cita para que el dia 14 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 941, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10195

2.552

ESPANTALEON GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en Zorrilla, 13; se le cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.027, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10199

2.553

ESTEBAN RONCO, Alejandro; domiciliado últimamente calle del Pez, número 14, segundo; se le cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 865, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10182

2.554

FORTEA ZORRILLA, Antonio; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión dependiente, hijo de Alonso y de Paulina; domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 27, tienda; comparecerá el dia 28 de Septiembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 528 de orden del corriente año.

10219

2.555

GARCIA GARCIA, Enrique; domiciliado últimamente en Federico Redondo, número 4, Pueblo Nuevo; se le cita para que el dia 1 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 530, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10213

2.556

GARCIA MARTIN, Olilia; se la cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 798, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10261

2.557

GARCIA PANIEGO, Máximo; se le cita para que el dia 21 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.078, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10180

2.558

GIL BECHU, Pedro, y Fermín Vibres; domiciliados, el primero, Goya, núm. 11, quinto, y el segundo se ignora; se les cita para que el dia 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.204, de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10185

2.559

HERNANDEZ, Brigida y su hijo; domiciliados últimamente en la calle de los Madrazo, número 23; se les cita para que el dia 21 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 692, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10183

2.560

LOPEZ ALONSO, Miguel; natural de Villaverde de Medina (Valladolid), profesión, sereno suplente de comercio, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, número 5; condenado por malos tratos en juicio número 713 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamartín, de esta Corte, sito en la calle de Furmarreal, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.

10216

2.561

LOPEZ YANEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Las Ventas del Espíritu Santo, Polo y Vallejo, número 3; se le cita para que el dia 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.578 de 1921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16189

2.562

LOPEZ PENA, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan número 7; se le cita para que el dia 4 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 840, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16214

2.563

MARTIN PEREZ, José; domiciliado últimamente calle del Ave María, 46, segundo; se le cita para que el dia 1 de Septiembre y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 837, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16211

2.564

MELANIO, Emiliano; y Lucas Diaz; domiciliados últimamente en la calle de la Ilustración, número 2; se les cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 846, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16209

2.565

MELARO, Emilio y Lucas Diaz; se les cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.134, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16190

2.566

MIGUEL SANZ, Lucio; se le cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las siete, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 742, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16191

2.567

MUCHENTES RUMEDA, Simón; y don Juan Silvela; domiciliados últi-

mamente en el Morlaco Hotel (Málaga), se les cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 94, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16203

PALUD DIAZ, Fernández; natural de León, de estado viudo, profesión sus labores, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Bravo Murillo, 14; condenada por malos tratos, juicio número 539 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencaurral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.

16215

2.568

PARIS PRESTELLY, José; domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla del León, número 21, piso cuarto, para que el dia 5 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 813, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16216

2.569

POLO, Manuel; se les cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16187

2.571

SANCHEZ CARBALLO, Lino; domiciliado últimamente en Carmen número 39, primero; se le cita para que el dia 27 de Agosto y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 765, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16136

2.572

SERRANO HERNANDO, Inocencio; hijo de Lorenzo y de Flora; domiciliado últimamente en la calle del Escorial, número 17; comparecerá el dia 28 de Agosto, a las ocho de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurtos, instruido contra el mismo.

16217

2.573

SOLTERO SAEZ, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del General Parcifas, número 7, piso primero lo-

tra A; se le cita para que el dia 6 de Septiembre y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.066, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16207

2.574

ULCIDA VERGES, Pascual; hijo de Pascual y de Marta; domiciliado últimamente en la calle del Angelero, 42, piso segundo; comparecerá el dia 22 de Agosto, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y Enrique Gómez.

16087

2.575

ULFILOS, don Gualterio y Juan Orozco Broiner; domiciliados últimamente en la calle de la Magdalena, 25, tercero; se les cita para que el dia 14 de Agosto y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 813, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16194

140

VALENCIA FERNANDEZ, Mariano y Manuel Soler; domiciliados en ignorado tercero; se les cita para que el dia 28 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16202

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del encuadre en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y expresa, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina

13.362

CRESPO SILVA, Francisco (a) Pato y dos portugueses llamados Aurora y Altes, el primero vecino de Olivenza, cuyas demás circunstancias y señas se desconocen, procesados en el sumario número 39 del corriente año, ver harta

de caballerías; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, a fin de constituirse en prisión en la del partido, que le ha sido decretadas en méritos de dicha causa.

9719

13.963

DIAZ MONTESINOS, Gregorio; natural y vecino de Benahavis-Marbella (Málaga), viudo, jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Salvador y de Ana; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, para ser constituido en prisión provisional sin fianza, acordada por la Audiencia provincial de Málaga por auto de 21 de Julio de 1922. 9749

13.964

FERNANDEZ NAVARRO, Nicomedes Marcelino; Montaño Arincón, Patrocinio, y Fernández Navarro, Juan; vecinos de Badajoz, gitanos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a las resultas del sumario número 199 de 1920, seguido en su contra por hurto de caballerías, apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 9748

13.965

FUENTES, Juan (a) "El Málaga", y Martínez, Antonio; domiciliados últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 5, taberna; procesados por robo frustrado, causa número 634 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del S. Florentina, y si no comparecen serán declarados rebeldes por tener doctriada su prisión. 9745

13.966

GARROTE COSTA, Casilda; natural de Corrales de Zamora, de estado casada, de veintiseis años; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por estafa, número 228 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Arellano), a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 9723

13.967

GOMEZ ALONSO, Emilio; natural y vecino de Maracena, soltero, de veintiún años, hijo de Antonio y Francisca, de oficio serrero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de Granada, sito en la plaza Nueva número 20, a responder de los cargos que se resueltan en la causa que se le ha seguido sobre hurto, en el término de diez días, apercibiéndole que si no comparece se ganará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 9750

13.968

IGLESIAS RODRIGUEZ, Benjamín; natural de Lamiña, Alcaldía de La Peña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de José y de Saturia, de estatura regular, pelo y cejas castaño oscuro, barba algodona, cara redonda, color moreno, nariz y boca regulares, viste traje de paño castaño obscuro, sombrero de pañita y calza botinas; domiciliado últimamente en Lamiña; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se lo declarará rebelde y pararé el demás perjuicio a que hubiere lugar. 9755

13.969

JIMENEZ BLAZQUEZ, Francisco; hijo de Aquilino y de Niolasca, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, natural de Colmenar Viejo, domiciliado últimamente en Vallecns, tejar de Casciales, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre robo. 9728

13.970

LAUTERIO ARIAS, Vicente; director general del Centro Jurídico-Administrativo "La Activa"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arribau, número 33, primero, tercera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha capital. 9747

13.971

LOPEZ CALVO, Carmen; natural de Santiago, soltera, jornalera, de treinta años de edad, vecina de Santiago; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago en el término de diez días, a cumplir la pena que le fué impuesta en causa de este Juzgado por robo, apercibida que, no verificándolo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 9721

13.972

MARTIN LIZONDO, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de quinto día, ante la Sección de Vacaciones de la Audiencia provincial de dicha capital, al objeto de notificárle el auto de suspensión de la condena, bajo apercibimiento de llevarse a cumplimiento la sentencia en causa por resistencia contra el mismo instruida por el Juzgado del Norte, Secretaría de D. Arturo Clavería, tejo el número 423 de 1920. 9746

13.973

MULERO HERNANDEZ, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada por la superioridad en causa

número 29 de 1921 por auto del día 5 de Julio de 1922. 9711

13.974

MURILLO, Tomás; hijo de Eugenio, que se dice vivió en Puertojíbar, calle de Córdoba, y vestía babero claro, de regular estatura y bastante grueso para su edad, sin que consten otros datos y donde pueda encontrarse; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificárle el auto de procedimiento dictado contra él mismo en el sumario que se le sigue con el número 62 de 1921 por daños y perjuicios en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 9742

13.975

PIDEA DUPRAN SERRA, José; natural de Castellbisbal (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años e hijo de Pablo y Teresa; domiciliado últimamente en Castellbisbal, calle de Pi y Margall, núm. 42; procesado por causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, a constituirse en prisión, dictada por auto de la fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9761

13.976

PUEYO MARTINEZ, Cándido; de diez y nueve años, de estado soltero, de oficio empleado, hijo de Saturio y de Rafaela, natural de Munilla; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirla en prisión y llevar a cabo las demás diligencias scordadas en causa que se le sigue por hurto. 9753

13.977

VAZQUEZ, José (a) El Sargento; el que, en unión de otros, estuvo trabajando en los primeros días de Marzo del año último en la carretera de Tomelloso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, Secretaría del señor Villaseca, para notificárle el auto de procedimiento dictado en la causa 76 de 1921 por lesiones, recibirle la indagatoria e ingresar en la cárcel de dicha ciudad; apercibiéndole que, si detta de comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio siguiente con arreglo a derecho. 9740

13.978

VIDAL CAMPO, Lucia; natural del Trabajo (León), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y nueve años, hija de Juan y Dionisia; domiciliada últimamente en su pueblo; procesada por estafa en el sumario núm. 167 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Martínez, con el fin de ser indagada, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9752

13.979

ARRANZ LUALDEA, Mariano; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pardament, 54, primero, segunda; procesado en causa número 451 de 1922 sobre lesiones por agresión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

10092

13.980

BARRIO MARTÍN, Antonio del; hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cristóbal Bordejú, 2, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguirre, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por atentado, número 324-917. Instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

10113

13.981

BENITO MONTES, Isidoro y Pablo; naturales de Caizada de Oropesa y El Gordo, respectivamente, de estado solteros, profesión hojalateros, de diez y nueve y veintidós años de edad, ambulantes, cuyo actual paradero se ignora; domiciliados últimamente en Caizada de Oropesa y El Gordo; procesados por robo de caballerías; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel del partido.

10158

13.982

BLANCO EXPOSITO, Luis; de veintidós años, de estado soltero, de oficio minero, hijo de padres desconocidos, natural de Astorga y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

10178

13.983

BOFILL Y PICA, Pedro; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Teresa, soltero, labrador, natural de Calonge (Gerona), en cuya villa estuvo domiciliado últimamente; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de reducirse a prisión provisional.

10163

13.984

CAMPILLO MONSERRAT, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Asunción, casado, artesano, natural y vecino de Murcia, con domicilio en la calle de los Barcos, número 11; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería dentro de los diez días siguientes al de la inscripción de la presente para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 417 de 1921, sobre estafa, seguido en el Juzgado de Purchena; apercibido que si no verificarlo, será declarado rebelde.

de y le parará el perjuicio que haya lugar.

10171

13.985

CID DE LA PAZ Y PINTO, José María; conocido por José Montes Pinto; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Conde Negro, número 6; hijo de Antonio y de Joscfa, soltero, trapero, y de cuarenta y dos años de edad; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

10074

13.986

DOMINGUEZ LOPEZ, Dionisia; natural de Madrid, hija de Diego y de Enriqueta, de diez y ocho años, de estado soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Embajadores, 61, bajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 293 de 1922, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10114

13.987

DUNAL, María de la Cruz; hija de Isabel, natural de Valladolid, de estado soltera, profesión gitana, de setenta y dos años, cuyo paradero actual se ignora; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

10148

13.988

DURA o TURA, Francisco, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa en causa número 258 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10097

13.989

ECHEVARRIA, José, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10095

13.990

FERREIROS N., Santiago; domiciliado últimamente en Cataira, cuyas de-

más circunstancias se ignoran, y ausente en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Padrón en el término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión en virtud del sumario número 21 del año actual que contra dicho sujeto se instruye por amenazas a un Agente de la Autoridad.

10134

13.991

FUENTES HERNANDEZ, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Miguel y de Irene, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto bajo el número 156 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

10137

13.992

FUENTES HERNANDEZ, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Miguel y de Irene, vecino de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto (sumario número 153 del año 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

10138

13.993

GARCIA CASADO, Constancio; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de San Salvador de Zapardiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión quijacalero, de treinta años de edad, visto pantalón y chaleco de pana rayada clara, blusa azul con rayas blancas y gorra con visera clara y alpargatas blancas cerradas; domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10145

13.994

GARCIA CASTANEDO, Luis; natural de Villanueva (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Jacinto y de Josefina; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

10173

13.995

GARCIA MORENO, José; natural de Murcia; de quince años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa en causa número 8 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resulten en dicha causa.

10160

13.996

GIMENEZ ESCUDERO, Nicanor; hijo de Ramón y de Eugenia, natural de Torremajía, partido de Lérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión gitano, de setenta y dos años, cuyo paradero actual se ignora; domiciliado últimamente en Torremajía; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para hacerle saber la petición fiscal en dicha causa, con apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

10147

13.997

GINZO PASCUAL, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Manuel y de Julia, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz aguileña, de color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, número 23; condenado por hurto en causa número 618 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, a fin de que cumpla la pena que ha sido impuesta.

10125

13.998

GOMEZ RODRIGUEZ, Julio; natural de Sevilla, hijo de Juan y de Agustina, de diez y siete años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, 23, segundo; cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 299 de 1922, por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10115

13.999

GONZALEZ ADEBA, Julia; natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltera, profesión prostituta, de veintiséis años, hija de Ramón y de Inés; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. Secretaría del Sr. Angulo.

10121

14.000

HERNANDEZ GONZALEZ, Francisco (a) El Chato; natural de Alhama, vecino de Mula; de estado casado, profesión bracero, de treinta y tres años, hijo de Salvador y de Beatriz; domiciliado últimamente en Casas Nuevas, del término de Mula; procesado por corte y sustracción de pinos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula a los efectos de la prisión decretada.

10127

14.001

INESTA HERNANDEZ, Eliseo; de estado soltero, profesión alambrador, de veinte años de edad, alto, delgado, viste pantalón de paño liso color cañí, chaqueta y chaleco de tela bambú con rayas

blancas, botas de lona color crudo en buen uso, boina azul y camisa color verdoso; domiciliado últimamente en Peñafiel; procesado por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Aranda de Duero para notificársele el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10144

14.002

LAGE ALONSO, Camilo; natural de Sobrado, término de Barbadanes, partido de Orense, de diez y seis años, soltero, electricista, hijo natural de Ramona, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, color bueno, viste traje de paño oscuro, calza botinas y usa gorra; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en sumario número 30 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

10134

14.003

LAPARRA PIQUERAS, Florencio; de treinta años de edad, estado soltero, natural de Sueca, provincia de Valencia, hijo de José y de María, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Sueca, calle del Frogeso, número 14, y hoy de ignorado paradero, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Gerona dentro del término de diez días, al objeto de notificársele el auto de prisión y recibirla declaración indagatoria e ingresar a la cárcel del partido a disposición del mismo; bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

10100

14.004

LOPEZ GOMEZ, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Filomena y padre desconocido; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, 43, 1º 1.; procesado por robo en sumario número 283-3.021 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10153

14.005

LOPEZ DEL RIO, Paulina; natural de Lerma (Burgos), de estado viuda, profesión las de su sexo, de treinta y ocho años, hija de Ciriaco y de Damiana; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera, posada de Jódicos; procesada por estafa en causa número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan.

10162

14.006

LOPEZ TERRONES, Juan; natural de Lorca (Murcia), de estado casado, profesión empleado, de sesenta y siete años, hijo de Andrés y de Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Felipe Neri, número 3; procesado por estafa en causa números 491-915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

10123

14.007

LLANO Y LLANO, Juan del; natural de Castañeda (Oviedo), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Rafael y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Pardiñas, 14, bajo, procesado por falsedad en causa número 404 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

10124

14.008

MANZANARES RIESGO, José; natural de Coruña, hijo de Martín y de María, de quince años de edad, soltero, vendedor ambulante, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, buen color, viste traje de paño negro, calza zapatillas y usa boina; domiciliado últimamente en Coruña; procesado en sumario número 30 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión.

10135

14.009

MARTI ROMA, Antonio; natural de Mayals, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Rosa; domiciliado últimamente en Mayals; procesado por el delito de estafa número 112 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

10106

14.010

MOLINA PEDRENO, Antonio; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión corredor de alhajas, de treinta y dos años, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, principal izquierda; procesado por hurto en el sumario número 884-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para notificársele el auto de terminación y empollarle para ante la Superioridad.

10126

14.011

MONTILLA TORRES, Luis apodado El Montijo; de veintiséis años, soltero, fumador, hijo de Diego y de María, natural de Málaga, que habita en la ciudad de Barcelona; procesado por el Juz-

gado del Sur en causa por lesiones, números 262 y 2944 de 1921; comparecerá dentro de cinco días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducido a prisión, que se tiene decretada la misma, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 10152

14.012

RIETO Y MARTÍN, Antonio; de veintiocho años, soltero, tapicero, natural de Sabeza de Alambil, hijo de Antonio y de María, que habitó en la ciudad de Barcelona, calle de San Pablo, número 16, casa de dormir, procesado en causa por hurto, números 344 y 4.044 de 1920; comparecerá dentro de cinco días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona para ser reducido a prisión que se tiene decretada la misma, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 10151

14.013

ORTEGA VALLE, Rita; natural de Lugo (Soria), de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y tres años, hija de Juan y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ruda, 19, bajo; procesada por estafa, con el número 774 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa en la cárcel de esta Corte. 10107

14.014

PASCUAL SERRANO, Manuela; de diez y nueve años, de estado soltera, de oficio sus labores, hija de Ignacio y de Edipia, natural de Manzanares, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 10139

14.015

PLAZA CAMARERO, María Candela; de Simón y de Cándida, de treinta años, soltera, prostituta, natural de Navas del Pinar (Burgos); con último domicilio en Pamplona; actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, traje que usa ni si tiene o no defectos físicos; procesada en causa por resistencia y desobediencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle los autos por los que se ha decretado su procedimiento y prisión y de llevar a efecto ésta, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 10157

14.016

PERON ACENA, Felipe; hijo de Gabino y de Julianita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 10; procesado por

hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificársele un auto dictado por la Superioridad y por el que se decreta su prisión. 10122

14.017

PRADES RUBIERA, Enrique; natural de Santurce, de estado soltero, profesión concertista de guitarra, de veinticinco años, hijo de Simón y de Elvira; domiciliado últimamente en Pasurte, barrio de Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, para ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10105

14.018

PUIG BARBETA, Daniel; de veinticuatro años de edad, soltero, barbero, hijo de Antonio y de María, natural de Basurto (Barcelona), vecino de Oviedo, calle de la Vega, y en la actualidad sin domicilio fijo; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero (Oviedo) en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión. 10108

14.019

RAMÓN FERRÍ, José María; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 424 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10093

14.020

RECUERO ROSAS, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tabacalero, de diez y seis años de edad, hijo de Francisco y de Amparo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto, número 283-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) a fin de constituirle en prisión. 10136

14.021

REINO CAUTINO, José; de diez y nueve años, soltero, jornalero; Joaquín Fernández Locadio, de veintitrés años, casado, jornalero; Juan Navals Róbalos, de veintitrés años, soltero, jornalero, y Alfredo Piris Correia, de veintiséis años, soltero, vendedor de telas; todos naturales y vecinos de Cendrázais, partido de La Guardia (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; procesados por contrabando de tabaco en el sumario número 142 de 1922; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 10172

14.022

RODRIGUEZ SÁNCHEZ, Antonio, alias

Caja marina, y Antequera Gómez Rodríguez, vecinos de Díazma; procesados en causa por el delito de daño; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican. 10104

14.023

ROMERO ROMERO, Daniel; natural de Benavides de Orbiago, de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Josefina, de estatura regular, color moreno, ojos, pelo y bigote negros, viste traje de paño negro y le faltan las dos falanges del dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafa y alzamiento de biepes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 10125

14.024

RUIZ PADILLA, Juan; natural de Algeciras, hijo de Andrés y de Margarita, de cincuenta años de edad, viudo, comerciante; domiciliado últimamente en Madrid, calle Marfil de los Héroes, 36; siendo sus señas personales estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del resto bronce, viste traje de americana oscuro; procesado, en causa por hurto número 467 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10117

14.025

RUIZ ROBLEDO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que es de estatura regular, algo grueso, de cuarenta y tantos años, todo afeitado, peinado hacia atrás, y viste traje azul marino, usando totas de charol negro con cañas de paseo; procesado por estafa en causa número 637 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 10118

14.026

SALAZAR Y SOPELANA, Blas; natural de Escoria (Vitoria), casado. Secretario de Ayuntamiento y Maestro, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Galíndez de Cameros (Logroño); procesado por estafa y falsificación de documento privado; comparecerá en el Juzgado de Torrecilla de Cameros en el término de diez días. 10176

14.027

TORRENS CULIA, José; hijo de

Joaquín y de Catalina, natural de Badajosa, de estado casado; profesión labrador, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Badajosa, calle Rector, 24; procesado en causa número 470 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. Juan Llorente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10150

14.028

TURA e DURA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parárdo el perjuicio a que hubiere lugar.

10154

14.029

VAN - BAUMBERGEN - BARDAJI, Francisco; natural de la Habana, hijo de Agustín y de Silvina, de cuarenta años, casado, albañil; domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, 71, siendo sus señas personales estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro cano, vistiendo traje gris; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del Sr. De Antonio, para ser trasladado a la cárcel, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa instruida contra él mismo bajo el número 354 de 1917, por estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10116

14.030

VERA SOLÍ, José, de cuarenta y ocho años, soltero, mulero, natural de la Habana (isla de Cuba), sin vecindad fija, hijo de Pascito y de Manuela; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaén para constituirse en prisión, decretada por auto de la Audiencia provincial de Huesca de 15 de Julio último, apercibiendo de que en otro caso será declarado rebelde.

10104

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCIÓN

ALCALÁ LA REAL

Don Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades don órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra de quince años, cría clara, con cicatriz en el lomo, altura 1,24 metros, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en el vaho izquierdo, de la propiedad de Sebastián Alba Milla, vecino de Alcalá de los Gazules. La noche del 25 del pasado Ju-

lio del año "San José", de aquel término; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—9991

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Peiná Moreno, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería siguiente: una yegua capa castaño oscuro, criando, de cuatro años de edad, alzada dos dedos sobre la marca, con hierro en la nalga izquierda forma A; la expresada caballería fue resarcida en la madrugada del 24 de Julio último del sitio titulado "El Círculo", de este término municipal; y caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado, así como la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Alcazar de San Juan, 1 de Agosto de 1922.—El Juez, José Peiná Moreno.

JO—9992

ALCOY

Don Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad de Alcoy y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y enplaza a Nicolás José de la Victoria, de treinta años, de estado soltero, natural de Alcoy, hijo de padres desconocidos, vecino de Alcoy, domiciliado en la calle de San Buenaventura, número 11, de oficio tejedor, a fin de que se presente en este Juzgado, dentro del término de diez días para responder de los cargos que se resultan en la causa que se instruya contra él mismo sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuere necesario.

Alcoy, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Aurelio Conejo.

JO—10051

ANDUJAR

Don Fernando Núñez Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Palencia y Jaén, se cita, llama y enplaza a Ambrosio Hierro González para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en el sumario que nos halle instruyendo por dafus, en su automóvil, contra Cresencio López Barrio; comparezca que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 21 de Julio de 1922.—El Juez, El Juez, J. Victoriano.—El Secretario, Angel.

JO—10054

ARANDA DE DUERO

Por el presente se cita llama y empleza a la persona que se crea dueña de una pollina de seis años de edad, pelo canino, alzada regular, calzada de manes y patas; cola larga, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración, ofrecerle las acciones del sumario y hacerse cargo de dicha somoviente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranda de Duero, 30 de Julio de 1922.—El Juez, J. Victoriano.—El Secretario, Angel Alonso.

JO—10054

AVILA

Don Luis Amado y Reygondón del Villarreal, Juez de instrucción de Avila.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y la detención de las personas en cuya poder se encuentren, si no justifiquen su legítima procedencia, poniéndoles a mis disposición, pues así lo tengo acordado en sumario núm. 68 del año actual, que instruyo por hurto de los somovientes, pertenecientes a Mariano Gutiérrez del Rey, vecino de Urueña Ariguel.

Señas de los somovientes.

Un caballo de diecisiete años pelo rojo tuerto del ojo izquierdo, de alzada sobre siete cuartas, marca V. A. entazadas en la nalga derecha, lunares en el costillar.

Una yegua corriada, roja, de seis cuartas de alzada, con igual marca que el caballo y otra marca de la Sociedad "La Agrícola Española".

Una potra de un año y otra potra de dos meses, pelo rojo, hijas de dicha yegua.

Avila, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, Luis Amado.

JO—10055

BANEZA (LA)

Don Edefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción del partido de La Baneza.

Por el presente ruego a las Autoridades e intereses de los Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones en averiguación del paradero de un gitano llamado Antonio Jiménez Camacho, otro llamado Lisardo, que, acompañados de una gitana y de otro gitano cuyas circunstancias se ignoran, estuvieron en el pueblo de Villarrubia el día 9 de Junio último, hallándose el primero herido en la cabeza por consecuencia de robarle sustancia con vecinos de San Pedro Martirio, de la que resultó muerto otro gitano llamado Juan Antonio Jiménez Romera, y de ser hallados se pidió a este Juzgado y su cito a los tribunales para que, dentro de los diez días siguientes, comparezca a declarar, bajo apercibimiento de la ley, en sumario sobre fatalidad.

Dado en La Baneza a 27 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, Antonio Lora.—El Juez, Edefonso Alamillo.

JO—10053

BEJAR

Don Luis Rubio de Usera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de un buey de dos años, alzada pequeña, pelo negro, con el pelo blanco, desharrado, sin haber mudado el pelo de la barriga, de la propiedad del vecino de Valdelacasa Adrián de Arribas, que fué sustraído el dia 28 del pasado mes de Julio de un prado en término de Valdelacasa, al sitio "El Legio", y caso de ser habido lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Bejar 1 de Agosto de 1922.—El Secretario, Licenciado Arturo Valdivieso.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—9997

CAMPILLOS

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, y a lo acordado en el sumario número 54 del corriente año, ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de cuatro años, alzada 1,46, capa parda, raza española, rayada de mulo cruzado, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M, número 6, hurtada en la noche del dia 27 de Julio pasado en el sitio Rincón Alto del término de Toba, propiedad del vecino del mismo Miguel Escalante Guerrero; asimismo les encargo la captura del autor o autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, las que serán puestas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Dado en Campillos a 2 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Federico Orellana.—El Juez, Francisco Arias.

JO—9998

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dos camises de hombre, color, y marcadas A. T. Un par de calzoncillos blancos. Otros más pequeños, los tres con las iniciales A. T. Una camisa de mujer. Un abrigo de niño. Un pañuelo de hilo, todo con las iniciales M. M. Un pañuelo hilo verde, unos calzoncillos blancos de hombre y un pañuelo verde, perteneciente todo al vecino de Navas de San Juan Alvaro Toledo Megías, y que fué sustraído en la noche del dia 20 de Julio pasado del sitio denominado Las Alverquillas, de expresado término, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.^o de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10026

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una burra de diez y siete años, con 1,28 metros de alzada, capa rucia clara, raza española; señas particulares: raya de mulo cruzada en la cadera derecha, lleva colocado el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, y en la grupa, lado izquierdo, lleva colocado el hierro de la Compañía de seguros Unión Ganadera, donde está asegurada; la cual fué hurtada en la noche del 24 al 25 de Julio pasado del sitio denominado El Plantío, término de Carboneras, propiedad de Jacobo García Meshaller, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 1.^o de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10027

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo capón, de doce años, oscuro, raza española; señas: bragado, oreja despuntada de atrás, ojalada, y otro mulo capón, de diez años, alzada 1,55 metros, negro; señas: pelos blancos en los costillares y lomo, bocinero, ojalado ligeramente, haciendo constar que la alzada del primero es 1,51 metros, ambos con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, los cuales fueron hurtados el dia 17 del actual del sitio Retruco, término de Balilla, propiedad de Amador Castillo Aguirre, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 25 de Julio de 1922.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—10028

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llaman, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser citados en el sumario que se instruye por hurto de caballerías con el número 47 de este año, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar, al gitano Mariano Cádiz, llamado también Juan, que se creó natural de Valdepeñas, y a un Castellano, de estatura más bien baja, ni grueso, ni delgado; vistiendo chambra azul, alpargatas blancas y pantalón de pana negro, que en la madrugada del 13 del actual se dice vendió a aquél, en las inmediaciones del río Lujar, término de Monterrubio, tres burras, sustraídas aquella misma noche del Quinto Fuenie del Charco.

Castuera, 25 de Julio de 1922.—P. S. M., Francisco Fernández Galán.—El Juez, Vidal Gil.

JO—10060

ESTELLA

D. Felipe de Arán Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que exigo conforme al número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Hilario Salido, soltero, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, muy moreno, calvo, natural de un pueblo de la provincia de Cuenca, que estuvo avenido en Recajo (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo, por delito de hurto, bajo apercibimiento de que de no verificarse será declarado rebete y le parará el perjuicio a que hubiere jugado con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan con las seguridades debidas a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 3 de Agosto de 1922. Por mandato de S. S., P. H., Servando Ena.—El Juez, Felipe de Arán.

10064

LEDESMA

D. Cipriano Piñero y Gómez, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1 al 2 de Mayo último, y del pueblo de Villaseco de los Reyes, al vecino del mismo Manuel Casero Marcos, le fueron sustraídas las caballerías que se resumen a continuación y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semiovientos, deteniéndoles, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, justamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justificaran cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de pelo rucio, barriga blanca, con hierro de El Águila en el anca izquierda por detrás del bracillo izquierdo, con un lunar blanco en el costillar, procedente de una rozadura; de cinco cuartas y media, de ocho años de edad.

Otra burra de pelo rucio, barriga blanca, sobre más cinco cuartas de alzada, de catorce años de edad.

Dado en Ledesma a 29 de Julio de 1922.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—10029

LERMA

D. Jesús García Obeso, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se resumen, sustraída de una cuadra del pueblo de Villalmanzo la noche del 3 al 4 de Julio último, propiedad del vecino de dicho pueblo Gumersindo Siera, poniéndola a mi disposición con sus poseedores, si no acreditan la adquisición legítima.

Señas de la caballería.

Una burra de cinco años, alzada unas seis cuartas, pelo largo negro, esquilada en la frente con una erosión en el ojo derecho.

Dado en Lerma a 3 de Agosto de 1922.
El Secretario, F. Rico Morena.—El Juez,
Luis García Obeso. JO—10068

Por la presente se llama y emplaza a Juan Manuel, apodado "El Chato", hoyo interno; domiciliado últimamente en Burgos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que con el número 43 de este año se instruye por robo de una burra en el pueblo de Vallalmanzo, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Lerma, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, F. Rico Morena.

JO—19067

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a Francisco Campomanor, cuyos segundo apellido, circunstancias y señas personales se desconocen, que dijo ser vecino de Villacañas, empleado en una fábrica de harinas, y el día 7 de Junio próximo pasado viajó sin billete desde Villacañas a Tembleque en el tren núm. 1, mixto de Andalucía, procesado en causa por estafa, para qué, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a notificárle auto de procesamiento, recibible declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, que, según parece, era interesado en una fábrica de harinas titulada La Campanilla, establecida en Madrid, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 18 del corriente año.

Lillo, 2 de Agosto de 1922.—D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro Fernández. JO—10069

LLERENA

D. Pablo Fernández Gramillo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidentado de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e Interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, sustraído el día 31 de Julio último de la finca Galapagar, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren. Si no acreditan su legítima adquisición,

pues así lo tengo acordado en el sumario número 108 del corriente año por hurto de caballerías.

Reseña.

Una burra de diez años, de 1,30 metros de alzada, rucia.

Llerena, 1.º de Julio de 1922.—El Secretario, P. M., Trifón Martínez.—El Juez, Pablo Fernández.

JO—10070

MADRID—PALACIO

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se consideren dueñas de una cámara y cubierta de motocicleta que el día 21 de Junio próximo pasado fueron halladas por Manuel Vicente Sanz y Antonio Arenas en las proximidades de Puerta de Hierro, haciéndole a la vez, por medio del presente, el ofrecimiento de causa que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 372 del corriente año por el presunto hecho.

Madrid, 19 de Julio de 1922.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.: El Juez, Miguel Hernández.

JO—10035

MARBELLA

D. José Fernández Villasidencio, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una pequeña yegua de cinco años, alzada 1,45 metros, raza española, de la pertenencia de Lázaro Alarcón Merino, y una potra de cuatro años, alzada 1,35 metros, negra, lucera, de la pertenencia de Antonio Alarcón Moreno, hurtados ambos semovientes en término de Huijas, y los que tienen el hierro de la Sociedad Unión Ganadera, deteniendo a los poseedores legítimos.

Marbella, a 1.º de Agosto de 1922.—P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández.

JO—10004

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de José Amsino Aguilera, vecino de Fuensanta de Martos, hurtada la noche del 17 al 18 de Julio último en el sitio del Molar, término de dicha villa, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona que la posea, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Mulo capón de diez años, alzada 1,48 metros, capa oscura, cabos negros, hocico entrepelado, lunar blanco en el lomo, con hierro de la Compañía de Seguros "Banco Agrícola Andaluz", J. 3, en el anca derecha.

Martos, 3 de Agosto de 1922.—El Juez, José Gómez Morales.

JO—10038

MEDINA DE RIOSECO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Valdeorras de los Valles Juventino Vigo Espinilla, la noche del 20 al 21 de Julio pasado, de un corral que tiene arrendado en las afueras de dicho pueblo.

Y caso de ser habido sean puestos a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas del semoviente y aparejos.

Una burra de doce a trece años, color pardo, gratafosa, de siete cuartas de alzada, bocablanca.

Una albarda de algo más de un metro de larga, a medio uso.

Una manta hecha con trapos viejos.

Una correas para sujetar a la cola de la burra la albarda.

Medina de Rioseco, 4 de Julio de 1922.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.

JO—10079

MONTORO

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 29 al 30 de los corrientes de la finca "La Palmilla", de este término, al vecino de esta ciudad D. Juan Benítez Medina, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballería.

Una burra rucia de seis años, de 1,45 metros de alzada, lunar negro, cara externa caña posterior izquierda.

Otra burra rucia oscura, de dos años y medio, de 1,36 metros de alzada; y

Un rucio de seis meses, de un metro de alzada, rucio claro. Encontrándose la primera asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola".

Montoro, 31 de Julio de 1922.—El Juez, Salvador Higueras Sabater.

JO—10039

Don Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 27 de los corrientes de la finca "El Pedregal", de este término, al vecino de esta ciudad D. Manuel Zorro Leal, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Seña de la caballería.

Una potra de un año, 1,34 metros de alzada, capa oscura, raza española, lomo grande, lunar entre hollares, bebo difuso, del anterior armillado de la mano izquierda y calzada del pie derecho y con el hierro de la Compañía "El Fénix".

"rix Agricola", en una cadera, muy bozo.

Montoro, 30 de Julio de 1922.—El Juez, Salvador Higuera Sabater.

JO—10040

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contrá, Juez de Instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de las caballerías que después se resularán, las cuales fueron hurtadas en la noche del 18 o madrugada del 19 del actual de la casa del vecino de Castrejón Julián López Marcos, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, conduciéndolas a la cárcel de este partido y a mi disposición; pues así lo he acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario núm. 14 del presente año sobre el mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una burra de pelo negro, alzada grande, de echo años, con señales de una unión en el brazuelo derecho y un sobremano en una quijada como de bullo de pena muerte.

Un buey de dos años, pelo negro, recién nacido, con un lunar blanco por encima de la mariz, y alzada buena; y

Un albardín nuevo, color negro, de beverro, con adornos encarnados en diferentes puntas.

Nava del Rey, 31 de Julio de 1922.—El Juez, Fermín Lozano Contrá.

JO—10042

PORCUNA

Por la presente se cita en legal forma, para que al siguiente día hábil y hora de las doce de pasado el término de diez días siguientes al en que aparezca impresa esta cédula en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle Villa, número 10, el enjuiciado José Alguacil Cobo, de esta localidad, soltero y mayor de edad, al objeto de celebrar juicio de faltas mandando tener lugar por la Superioridad en el sumario número 24 del corriente año, del Juzgado de instrucción de Martos; apercibiéndole que, de no verificarlo, se celebrará el juicio en su rebeldía, poniéndole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Porcuna, 1º de Agosto de 1922.—Los hombres buenos en funciones de Secretario, Juan A. Toribio, Francisco Caresso.

JO—10008 bis

UBEDA

Don Diego Díaz Madrid, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan la puesta de un gitano, llamado Juan Contreras Carracho, de unos veinticinco años, alto, delgado, pálido, que va acom-

pañado de una gitana más joven, delgada, sin que consten sus demás circunstancias y señas; y siendo habido, será puesto a disposición de este Juzgado; procediéndose también a la busca y rescate de una mula blanca, corrada, pequeña, con varias cicatrices en el pecho, que conduce dicho gitano, la que, siendo hallada, será igualmente puesta a disposición de este referido Juzgado.

Ubeda, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, José Martínez.—El Juez, Diego Díaz.

JO—10004

ALBACETE

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan José Gómez Martínez, de cuarenta y dos años, viudo, hijo de Gil y de Cándida, jornalero, natural de San Pedro, partido judicial de Chinchilla, con residencia en esta capital en el mes de Agosto último y cuya actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada por esta Audiencia provincial en auto de 1º del actual, dictado en la causa número 68 de 1921, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en los cárceles del partido, a disposición de esta Audiencia, participándole a este Juzgado.

Albacete, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Emilio Eransy Marqués.—El Juez, Felipe Padial.

JO—10141

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Cayetano Arizan Poyo, de veinte años, hijo de Antolín y de María, soltero, camurro, natural de Aytona (Lérida), vecino que fué de Lérida, calle Mayor, número 103, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada por esta Audiencia provincial en auto de 20 de Julio último, dictado en la causa número 13 de 1922, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Autoridad judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan en las cárceles del partido a disposición de esta Audiencia, participándole a este Juzgado.

Albacete, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Emilio Eransy Marqués.—El Juez, Felipe Padial.

JO—10142

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Alcázar de San Juan.

Por la presente, y en cumplimiento de auto dictado en la causa número 179 del año actual sobre sustracción de semovientes, se llama a los gitanos Vicente Muñoz Navarro y Jacobo Higueras, cuyas circunstancias personales y señas no constan; procesados en dicha

causa para que dentro del término de diez días comparezcan a constituirse en prisión provisional, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos gitanos, poniéndolos, tan pronto sean habidos, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Del mismo modo se cita ante este Juzgado a los que se crean dueños de los semovientes cuyas señas a continuación se expresan, para recibirlas declaración en dicha causa, ofrecerles las acciones del artículo 199 de la ley Procesal y entregarles las caballerías que se encuentran depositadas, una vez que acrediten les pertenece.

Señas de las caballerías.

Un caballo de siete años, castaño, alzada de usas seis cuartas y media, crin y cola larga, lunares blancos en los costillares, herrado de las cuatro extremidades, con un hierro en el anca derecha como de una Compañía de Seguros mezclado con otro recientemente puesto, formando una M y una cruz en el centro, como borrando el primitivo, y en el anca izquierda otro hierro, reciente también y formando una E a la inversa.

Una burra ruiva, clara, con parches blancos en los costillares, pequeña, ceirada.

Un burro ruivo oscuro, de cuatro años, entero, pequeño, braga izquierdo cortado por la rodilla y desherreado.

Alcázar de San Juan, 5 de Agosto de 1922.—El Juez, José Boza.

JO—10143

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Manuel de Vicente Tutor y Gutiérrez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se resenia, de la propiedad del vecino de San Esteban del Valle, Teodoro Núñez Pérez, al que le fué sustraída el día 13 de Julio último del sitio denominado Boquerón, de dicho término municipal, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con lo persona o personas en cuyo poder se encuentre su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal hecho.

Señas de la caballería

Una mula de siete años de edad, pelo castaño oscuro, con una cicatriz en la palomilla derecha, briegada.

Arenas de San Pedro, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. Higinio González.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.

JO—10146

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de una burlanca negra, de doce años, 1.51 metros de altura, lentejuelas Gompeña Félix Agricola lebra R número 6 blanca fotografía; otra negra, cerrada, talla regular, con un bucle todo de recho barrigón; una burlanca de cinco años, ruda, talla regular; y un burro, cuarenta años, negro, capón, 1.52 metros altura, bocanazo, hierro Chongolla Banco Agrícola lebra R número 5 marca derecha, de la propiedad la prima de Francisco Caballero Mascarua; las dos siguientes, de Antonio García Ruiz, y la última, de Manuel Toró Rodríguez, que el día 23 de Julio último desaparecieron o fueron suscitadas de la Estación de la Lámpilla, de este término, donde pastaban en un rostrojo, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurtio, número 269-1922.

Badajoz, 2 de Agosto de 1922.—Manuel Mesa Chax. JO—10149

BENAVENTE

D. Diccionista Fernández Gausi, Juez de instrucción de esta villa de Benavente y su partido.

Malo sobre: Que en el día 24 de Julio último han sido robados de la casa de Francisca Llamas Alonso, vecina de Olleros de Tera, Ayuntamiento de Castradilla, los efectos siguientes:

Dos cadenas de oro de 18 quilates; una de ellas con medallón de oro con la imagen de San Antonio, fijando en la argolla de la medalla el contorno de 18 quilates; y la otra cadena, más pequeña, con una medalla con fondo azul por un lado y el otro dorado.

Un bolso de plata, con cadena, para señora, en forma de pétalo, con un ramo color verde al exterior y un pequeño broche en una de las tanas, y en el interior un espejo cuadrado, con tres departamentos para monedas de diferentes denominaciones.

Un par de pendientes de oro, con piedras encarnadas, de forma elegante.

Otro más pequeño y de la misma forma, con dos piedras, una blanca y otra encarnada, con un estuche color gris oscuro al exterior y de vidrio blanco al interior.

Otro par de pendientes de mila, forma argolla y oro americano; uno de ellos no cierra bien por defecto del sujetador.

Una gargantilla de coral con esmalte, mejor dicho, con engarces de plata, terminando con una cadena de plata al cierre.

Otra gargantilla coral fija encarnada, sujetada por un hilo blanco, y en vez de ser a lo largo de las partes, lo está en forma diagonal.

Otra gargantilla con engarces de metal blanco, localizando el clavo sujetado por un hilo y con piedras de varios colores.

Un cintillo de oro fino, en forma de corona.

Una sortija de oro, de mila, mejor dicho, de señora; le falta la piedra.

Dos allíeres de oro para corbata, uno de ellos formando dos alas, con una piedra blanca en el centro, y el otro en forma de lanza, con chispas de diamantes.

Un collar de perlas blancas, con dos

medallas, una forma de dije y la otra con una imagen.

Un fregadero de oro americano, con una piedra blanca en el centro.

Otra pulsera de oro americano, para señora; tiene un ramo grabado.

Un par de pendientes de plata, en forma de rueda, formados por artillas sueltas, con piedras verdes y encarnadas.

Dos sujetadores para el pecho, de mila; uno de metal blanco con chispas grabadas y el otro de concha con piedras blancas.

Una peineta de concha con piedras blancas.

Tres dijes de metal blanco, cubierto el revés.

Per tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas alhajas y a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, a fin de que en el acto acrediten su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición.

Dado en Benavente a 1.º de Agosto de 1922.—Dionisio Fernández.—El Secretario, Nicollas Carril. JO—10084

BILBAO—ENSANCHE

D. José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de la villa de Bilbao.

En virtud del presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, proceden a la busca y captura del autor o autores de la muerte de Juan Altzoguirre y Aramburu y lesiones de Pedro Vallejo, Patricio Zabala y José Uribistondo, cuya fecha tuvo lugar la noche del 30 del actual, sobre las ocho y media, en la taberna situada en la calle de Zalamea, número 48, de esta villa, en ocasión de que los mencionados individuos se encontraban cenando en la expresa taberna, poniéndoles, caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de esta villa con las segundas convenientes.

Al propio tiempo se citan a las personas autores del mencionado triste para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Sesión terrena, a fin de prestar declaración y responder de los cargos que por resultar en el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 223 del año actual, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Bilbao a 1.º de Agosto de 1922.—José Antonio de la Campa.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicto. JO—10086

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en el sumario número 70-1916, ha mandado se cite a un tal Maximiliano, domiciliado en Granada, en el Albaicín, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala andaluza de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa número 10 de 1919, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y oficio a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las segundas convenientes.

Campillos a 3 de Agosto de 1922.—El Secretario Judicial, Federico Orellana. JO—10092

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 108 del año de 1921, sobre trato de caballeriza a Pedro Ojeda Marco, vecino de Cueto la Real, ha mandado se cite en forma, con los apercibimientos de ley a los giros, a un tal Francisco (a) el Cano, de unos veinticinco años, picado de viñuelas, cuyas demás circunstancias, naturaleza y vecindad se ignoran; otro llamado Antonio y otro Francisco, cuyas circunstancias, apellidos, naturaleza y vecindad se desconoce, a fin de que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan para ser oídos en expresado sumario.

Campillos, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—10098

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a aquella persona que se crea dueña de una potra cerril de unos tres años, de pelo castaño claro, en la frente cordón blanco corrido, con la talla, sin berraz, si bien tiene un bretro confuso en la cadera izquierda de la figura O; para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a reconocerla y en su caso hacerle entrega de ella, previa justificación de su pertenencia, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 107 del corriente año.

Fuenteovejuna, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Ríos.—El Juez, Salvador Márquez.

JO—10157

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, juez de primera instancia e instrucción de esta partida.

Por el presente edicto, llamo y emplazo al procesado Antonio Hernández Aguilera, soltero y vecino de esta ciudad, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala andaluza de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa número 10 de 1919, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y oficio a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición con las segundas convenientes.

Guadix, 3 de Agosto de 1922.—El Secretario, Enrique Tena.—El Juez, Ramón Morales.

JO—10103

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la bus-

ca y rescate de un saco con 70 kilos y 23 kilos más de trigo, sustraídos del vagón y 1488, compuesta la expedición de 143 sacos, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, con los autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario número 216 del corriente año.

Linares, 5 de Agosto de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.—El Juez, Federico Campos.

JO—10164

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca de 35 cerdos de las señas que al final se dirán, hurtados en la madrugada de ayer del cortijo conocido por Dehesilla de Nakas, de la propiedad de D. Juan de Dios Reyes, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición en unión de sus poseedores legítimos y de los autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 214 del corriente año.

Señas de los cerdos

Colorados y negros, unos puerta diente en la derecha y rasgada en la izquierda, y los restantes puertas detrás, con peso aproximado cada uno de unas dos arrobas.

Linares, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, J. Ceres Roselly.—En Juez, Federico Campos.

JO—10165

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, con esta fecha en el sumario que se sigue por hurto de una rueda de automóvil, se ha acordado liberar el presente edicto llamando al dueño de expresada rueda, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; la cual fué abandonada por dos desconocidos en la Ronda de Valencia el día 21 de Julio último al ser sorprendidos por una pareja de Seguridad, para que el que resulte propietario de tan repudiada rueda comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, con el fin de recibirla declaración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 4 de Agosto de 1922, cinco días, con el fin de recibirle declaración el Secretario, Federico González del Rivero.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—10118

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca del metálico y de las telas que al final se reseñarán, propias del vecino de Venta del Charco, Martín Balastegui Casado, que la noche del 28 al 29 de Julio último se fueron robadas de establecimien-

to miento de tejidos que tiene él mismo en dicha aldea, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

Telas sustraídas y metálico.

Una pieza francesilla tarral.
Otra idem batista ideal.
Otra idem fantasia pomposa.
Otra idem granité.
Otra idem gabardina color.
Otra idem coriana.
Otra idem patén Cabalcanti.
Otra idem botabia Gil.
Otra idem mayorca industrial.
Otra idem brudet bárbara.
Otra idem normanda.
Otra idem blon Berenguer.
Otra idem Vichy.
Otra idem belltrán.
Tres idem saliga miel.
Otra idem Tenio.
Dos y media pieza perchal.
Dos idem cretona.
Dos idem pena bordón.
Dos idem crudillo.
Cinco idem pana.
Cinco idem gabardina.
Ocho chalpes colores.
Diez idem negros.
Veinticinco varas patén azul.
Diez idem semillana.
Diez varas tela azul.
Tres mantas pardas.
Tres idem grises algodón.
Tres metros lana azul.
Cinco paños de cama grandes.
Dos idem pequeños.
Ocho capitas redondas.
Docena y media de medias de mujer, negras.

Una docena de calcetines hombre, varios colores.

Media docena pañuelos blancos de balsillo.

Tres docenas de pañuelos varios colores; y

Ciento veinticinco pescetas en monedas de plata.

Todas las piezas de tela se encuentran empezadas.

Dado en Montoro a 4 de Agosto de 1922.—Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—10126

PADRÓN

De orden del Sr. Juez de instrucción de este partido y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a José Rial Noya, vecino de la parroquia de Contes, término de esta villa, para que comparezca, en concepto de testigo, ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 12 de Septiembre venidero, a la hora de las once, al acto del juicio oral de causa que se sigue contra Manuel Carbón, sin segundo apellido, por disparo de arma de fuego; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Padrón, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario, Apóstol Bocos.

JO—10166

PALMA (LA)

D. Julián Fornés y Pallares, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto citó, llamo y emplazó al dueño de un caballo

castaño oscuro, mano y pata izquierdas blanco lucero, matadura en el costillar derecho y sin hierro, intervenido por la Guardia civil de Prado del Rey el día 14 de Enero pasado en el término de Arcos de la Frontera, para que, dentro del término de diez días, comparezca a declarar sobre la desaparición de dicho sevicio ante este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 9 del año actual por hurto de caballerías.

La Palma, 3 de Agosto de 1922.—Manuel Ruiz.—El Juez, Julián Fornés.

JO—10131

PUIGCERDA

D. Pedro Bilbao Gavete, Juez de instrucción del partido de Puigcerdá.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre alzamiento de Noges contra el querellado, Antonio Costa Pallarés, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Badalona, cuyo paradero se ignora, se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del mencionado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Puigcerdá, 2 de Agosto de 1922.—El Juez, P. Bilbao Gavete.

JO—10170

QUIROGA

D. Fausto García García, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente hago público que en el sumario que instruyo bajo el número 37 del corriente año, por muerte casual de Manuel Vila Veiga, vecino que fué de Ontara, en el municipio de la Puebla de Brollón, ocurrida el día 11 de Julio último, a consecuencia de haberse caído de un árbol a inmediaciones del pueblo de su vecindad, he acordado, por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ofrecer las acciones del procedimiento conforme al precepto del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la hija del fallecido, llamada Jesusa Vila Pontón, mayor de edad, y que se halla ausente en ignorado paradero.

Quiroga, 4 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Baldomero G. Luisoso.—El Juez, Fausto García.

JO—10133

TAMARITE

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un depósito de petróleo, de cine, con su mechero de bronce, que fué substraído el día 5 de Julio último del disco de la estación de Tamarite-Altorricón, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 34 del año en curso.

Tamarite, 4 de Agosto de 1922.—P. S. M., Francisco Martínez.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—10175

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de María Campos Ortiz, natural y vecina de esta ciudad, que falleció en la misma sin otorgar testamento el 11 de Febrero del año actual, en estado de viudez de Manuel Fernández y Adamez, sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia sus sobrinos carnales, hijos de su hermano consanguíneo Emilio Campos Ramos, llamados Manuel, José, Francisco, Emilio y Rosalía Campos Mayoral y Eloy y Antonio Alejandro Campos Berroso; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 11 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas García.

X—2131

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por muerte de Juan Núñez Paredes, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma sin otorgar testamento el 2 de Junio del corriente año, en estado de soltero y sin dejar ascendientes ni descendientes, por lo que reclaman su herencia como típicos herederos sus hermanos de doble vínculo Agustina, Pedro y María-Dionisia Núñez Paredes y sus sobrinos carnales Julia-Modesta, Antonia-Justa, Benito-Teodosio y Francisco-Antonio Núñez Sánchez, hijos de otro hermano del finado, hoy fallecido, llamado Manuel Núñez Paredes; y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Don Benito a 11 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas García.

X—2132

EL FERROL

D. Leopoldo Cuevas Montero, Doctor en Derecho y Juez de primera instancia interino de la ciudad de El Ferrol y su partido.

Hago notorio: Que por sentencia de fecha 9 de los corrientes se declaró la presunción de muerto del ausente en ignorado paradero D. Wenceslao Rodríguez Díaz.

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID se expide el presente en El Ferrol a 12 de Agosto de 1922.—Ante mí, Juan Pita.—El Juez interino, Leopoldo Cuevas Mgo.

X—2133

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente y en virtud de providencia dictada en 11 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el procedimiento especial sumario que se sigue a instancia de D. Joaquín de Oro Villacañas contra D. Antonio de la Campa y Capa, hoy sus herederos, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 50.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 375.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca siguiente:

Una casa sita en la zona del ensanche de esta Corte y su calle de Galileo, por donde está señalada con el número 15, sitio llamado de Vallhermoso, con fachada a la calle de Galileo y a la de San Rafael, que consta de sótanos, seis plantas o pisos, sotabanco y dos patios, de una superficie plana de 312 metros y ocho decímetros cuadrados; que queda al Este, frente o fachada principal, con la calle de Galileo; por la izquierda, entrando, o Sur, con solar número 3, propiedad de D. José Torres; por la derecha o Norte, con la calle de San Rafael, y por el fondo al Oeste, con solar número 3, de doña María Luisa de Vicente Rodrigo.

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante este Juzgado de Buenavista, se señala el día 12 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose por edictos y previniéndose que para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar el 10 por 100 por lo menos de dicho precio; que los autos con la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes expedida por el señor Registrador de la propiedad se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicite; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate; y que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo de la subasta.

Madrid, 11 de Agosto de 1922.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, P. S., Indalecio de Mírtes.

X—2133

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, su fecha 26 del actual, dictada en los autos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador D. Juan García Coca, en nombre de D. Adrián Vázquez del Saz, contra D. Jesús Adolfo de Palacio y Velasco, sobre pago de pesetas, ha acordado se proceda a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada, sita en esta Corte, y consistente en un edificio destinado a garaje, talleres y

vivienda, en el Paseo de Circunvalación del Hipódromo, sin número; que una vez terminado constará de 17.244 pies cuadrados en planta baja y 1.648 en la principal, teniendo un patio central de 2.570 pies cuadrados. Dicho acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 4 de la calle del General Castaños, el día 15 de Septiembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones.

1.º Dicha finca sale a subasta por la suma de 130.000 pesetas, precio convenido para este caso, en la escritura de préstamo otorgada en 28 de Junio de 1921 ante el notario de esta Corte D. Pedro Menor y Bolívar, base de dicho juicio ejecutivo.

2.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

3.º Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al 10 por 100 de las expresadas 130.000 pesetas; y

4.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad del Norte, de esta Corte, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Julio de 1922.—El Secretario, Rafael López de Pando.—El señor Juez interino.

X—2129

JURISDICCION ECLESIASTICA

ALMERIA

El muy Ilustre señor Doctor D. Rafael Ortega Barrios, Presbítero, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Almería, Provisor y Vicario general de este Obispado.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Tribunal Eclesiástico y por la actuación del que refrenda, se ha seguido el pleito de divorcio a que se refiere la cabeza y parte dispositiva de la sentencia siguiente:

Cabeza de la sentencia.—En la ciudad de Almería a 31 de Julio de 1922. El Doctor D. Rafael Ortega Barrios, Presbítero Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Provisor y Vicario general de este Obispado, habiendo visto este juicio de divorcio seguido a instancia de doña María de la Concepción Giménez García, mayor de edad, contra su legítimo esposo D. Braulio Moreno Nieto, vecinos ambos de esta ciudad, representada la parte demandante por el Procurador D. Fernando Escobar Navarro y dirigida por el Licenciado D. Manuel Esteban Navarro; tramitándose los autos con intervención del muy ilustre señor Fiscal general eclesiástico de este Obispado; y

Parte dispositiva.—Fallamos que debemos dictarles y declararnos haber lugar al divorcio e separación quedando ~~manzana el matrimonio~~, por tiempo de ocho años de los cónyuges doña María de la Concepción Giménez García y D. Braulio Moreno Nieto, por las causas de sevicia de que es culpable el demandado, a quien imponemos las costas de este juicio; y terminado el plazo aquí establecido, no está obligada la parte inocente a restaurar la vida conyugal subsistiendo, por consiguiente, el divorcio con todos sus efectos mientras el demandado D. Braulio Moreno Nieto no preste caución bastante ante este Tribunal eclesiástico, de no depositar las causas de este divorcio y mandarle salvo el cumplimiento de los preceptos de oír Misa y de Confesión y Comunión, a la demandante doña Concepción Giménez García y su hija.

Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma al demandado D. Braulio Moreno Nieto, que se halla desclarado en rebeldía, expido el presente en Almería a 8 de Agosto de 1922.—El Vicario general, Rafael Oriego.—Atalo mi. López.

X-2122

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre José Castro Redondo y Mariano Martínez Soto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 5 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Escalona y D. Luis Hurdísán, habiendo visto el expediente de juicio de faltas seguido por lesiones contra José Castro Redondo y Mariano Martínez Soto, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Castro Redondo y a Mariano Martínez Soto, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas causadas en este juicio, por mitad, y libres copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Mariano Martínez Soto.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso.—Luis Hurdísán.—Luis Escalona.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mariano Martínez Soto, expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—E. B.: El Juez, Luis Casuso.

JO-9694

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte. Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Inocencio Soledad Moliner y Antonio Moliner Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid a 3 de Julio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez Municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Escalona y D. Manuel Vázquez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Francisco de Diego, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco de Diego a la pena de 25 pesetas de multa, así como a que abone 20 pesetas de indemnización a doña Antonia Moliner, y al pago de costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, al arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Manuel Vázquez Tenías.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Francisco de Diego, expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo. V. B.: El Juez, Manuel Soler.

JO-9695

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Jesús Barahona se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de Julio de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal, y los adjuntos don Manuel Vázquez y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Jesús Barahona, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Jesús Barahona a la pena de veinticinco pesetas pesetas de multa, reprimenda y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriente por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez.—Luis Escalona, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José Barahona, expide la presente, que firmo en Madrid, a 8 de Julio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO-9696

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, entre Andrés Gil Barañano y José López Álvarez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Junio de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez Municipal suplente, y los adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José López Álvarez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José López Álvarez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, a Andrea Gil Barañano y a Manuel López.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado, a Andrea Gil Barañano y a Manuel López, expido la presente, que firmo en Madrid, a 30 de Junio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visto bueno: El Juez, Manuel Soler.

JO-9697

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Jacinta López Moreno y Salvador Melina Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 8 de Mayo de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los adjuntos D. Alfredo García Sánchez y D. José del Ávila Menéndez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Salvador Melina Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvernos a Salvador Melina Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Jacinta López Moreno.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-

nunciarles, constemos y firmaremos.—Luis Casuso.—Alfredo García.—José del Aceite, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Jacoba López Moreno, expido la presente que firmo en Madrid, a 28 de Junio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visito buenso: El Juez, Manuel Soler.

JO—9628

Don Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños, entre Adrián Alday Calvo y Mateo Alonso Sanz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 23 de Junio de 1922, el Tribunal Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente Juicio de faltas seguido por daños contra Mateo Alonso Sanz, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Mateo Alonso Sanz a la pena de 30 pesetas de multa, abono de 48 pesetas de indemnización a la señora Condesa de Campomanes, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán, cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mateo Alonso Sanz, expido la presente que firmo en Madrid, a 11 de Julio de 1922.—El Secretario, Alfredo del Castillo.—Visito buenso: El Juez, Manuel Soler.

JO—9699

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por infracción de Reglamento, contra Tomás Fernández Flores, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto e presente juicio de faltas seguido, por infracción de Reglamento, contra Tomás Fernández Flores, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Tomás Fernández Flores a la

pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tamares.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Tomás Fernández Flores, expido la presente que firmo en Madrid a 13 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9700

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Manuel Rodríguez García y Pedro Hidalgo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente Juicio de faltas seguido seguido por daños contra Pedro Hidalgo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condamnamos a Pedro Hidalgo a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone 40 pesetas de indemnización a la Sociedad de Tranvías, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tamares.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Hidalgo, expido la presente que firmo en Madrid a 13 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9701

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, entre Enrique Nuño Domínguez y Florentino Rodríguez Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 5 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del dis-

trito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Vázquez y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Enrique Nuño Domínguez y Florentino Rodríguez Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Enrique Nuño Domínguez y a Florentino Rodríguez Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Enrique Nuño Domínguez.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tamares.—Luis Escalona; cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Enrique Nuño Domínguez que firmo en Madrid a 17 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Luis Casuso.

JO—9702

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por arrojar basuras entre Manuel Piñeiro Terrela, Juan Manuel Gutiérrez Martín y Carlos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Junio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente Juicio de faltas seguido por arrojar basura contra Manuel Gutiérrez Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Juan Manuel Gutiérrez Martín, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y librarse copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Juan Manuel Gutiérrez Martín.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan Manuel Gutiérrez, expido la presente que firmo en Madrid, a 8 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º Manuel Soler.

JO—9703

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro entre Martiniano Rodríguez Díez y Salvador Ordóñez Ondozola, se ha dictado la

Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Junio de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por mordedura de perro contra Salvador Orduna Ordóñez, y cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Salvador Orduna Ordóñez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su conocimiento en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Martiniano Rodríguez Díaz.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Martiniano Rodríguez Díaz, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.: Manuel Soler.

JO—9704

pena de cinco días de arresto, así como a que abone 15 pesetas en concepto de indemnización a la Compañía Madrileña del Gas y al pago de las costas causadas en este juicio, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado."

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—L. Casuso.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juan Ruiz Fernández, expido la presente, que firmo en Madrid, a 7 de Julio de 1922.—Alfredo del Castillo.—V.º B.: Luis Casuso.

JO—9705

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Teresa Iringas Verdugo, expido la presente, que firmo, en Madrid a 11 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—V.º B.: El Juez, Manuel Soler.

JO—9706

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Martín Sagarratón y Gastigarraga y Martín García, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Julio de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Manuel Soler Dueñas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Hurdísán y D. Luis Escalona, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Martín García, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Martín García a la pena de 15 pesetas de multa, así como a que abone 15 pesetas en concepto de indemnización a la Sociedad Madrileña de Tranvías y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado y a Julián Bernabé.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Luis Escalona.—Luis Hurdísán."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Martín García y a Julián Bernabé, expido la presente, que firmo en Madrid a 17 de Julio de 1922.—El Secretario suplente, Alfredo del Castillo.—V.º B.: El Juez, Luis Casuso.

JO—9707

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado Municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra Juan Ruiz Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 7 de Julio de 1922: el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Hurdísán y D. Luis Escalona; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Ruiz Fernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Ruiz Fernández a la

pena de un día de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librése copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Soler.—Manuel Vázquez Tamames.—Luis Escalona."

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.